

142

COMISIÓN ARBITRAL
"CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA"

Santiago, a 10 de abril de 2015.

Causa: "Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas con Sociedad Concesionaria
Sanjose Rutas del Loa S.A."

ROL N°: 001-2015

La Comisión Arbitral, por la unanimidad de sus miembros, resuelve :

1.- Con respecto al escrito resumen de la demanda acompañada por el MOP, recibido con fecha 7 de abril de 2015, de fs. 132 y sgts., se provee:
Téngase por cumplido lo ordenado por la parte demandante y por agregado a los autos el escrito resumen.

Habiéndose cumplido lo anterior, se provee:
Proveyendo derechamente la demanda, traslado a la demandada.

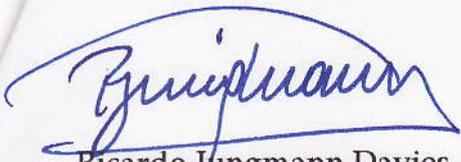
2.- Con respecto a la personería de don Joaquín Del Cerro Aldea y la carta dirigida por la Sociedad Concesionaria al MOP, recibidas con fecha 6 de abril de 2015, de fs. 119 y fs. 128, respectivamente, se resuelve:

Que habiendo advertido este Tribunal que la demandada no ha constituido patrocinio y poder en esta causa, situación que no se ajusta a lo expuesto en la Ley 18.120 y considerando que ambos documentos son pertinentes a la causa de autos, esta Comisión Arbitral, de oficio, y en su calidad de árbitro arbitrador, autoriza a la demandada por esta única vez, para concurrir sin patrocinio de abogado habilitado, advirtiéndosele que en cualquier presentación futura deberá ajustarse estrictamente a lo dispuesto en la Ley 18.120, bajo los apercibimientos legales que correspondan.

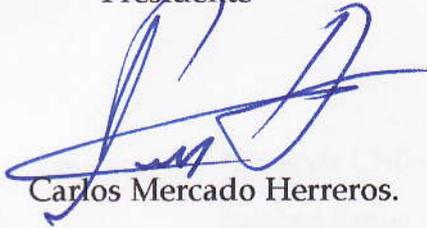
En consideración a lo anterior se provee:
Téngase por acompañada la copia autorizada de escritura pública que contiene la personería de don Joaquín Del Cerro Aldea, por agregada a los autos, con citación.
En cuanto a la carta indicada, téngase por agregada a los autos con conocimiento.

Notifíquese a las partes por cédula, acompañando copia de los documentos.

Dictada por la H. Comisión Arbitral. Autoriza el Secretario Abogado, como Ministro de Fe.



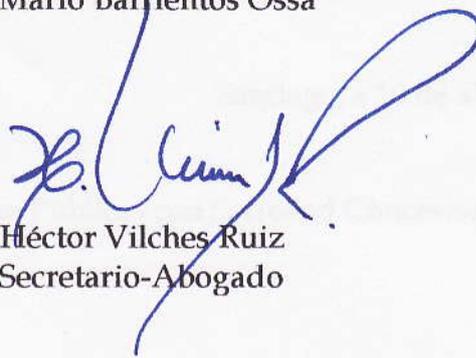
Ricardo Jungmann Davies
Presidente



Carlos Mercado Herreros.



Mario Barrientos Ossa



Héctor Vilches Ruiz
Secretario-Abogado